

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN
DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL**

MINISTERIO DEL TRABAJO COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES MEMORIA No. 3			
CETCOIT			
FECHA: 26 de junio de 2014			
PROCESO:			
HORA DE INICIO: 9:00 a.m.		HORA FINAL: 10:30 a.m.	
OBJETO			
Sesión de CETCOIT			
	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO	FIRMA
1	GLORIA GAVIRIA	MINTRABAJO	
2	EDUARDO CIFUENTES	CETCOIT	
4	LAURA MEDINA	CETCOIT	
5	VICTOR PARDO	MINTRABAJO	
6	JORGE CARILLO	CTC	
7	MARÍA CAMILA AGUDELO	ANDI	
8	MARÍA ANDREA TRAMELLI	ASOBANCARIA	
9	HUMBERTO CORREA	CGT	
10	MERY LAURA PERDOMO	CUT	
ORDEN DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Informe de “Sustanciación de Casos” del Mediador, Doctor Eduardo Cifuentes. 3. Informe de “Seguimiento y avance de los casos, CETCOIT”, Señor Víctor Pardo. 4. Proposiciones y varios 			
3. DESARROLLO DEL COMITÉ			
ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:			
<p>Inició la sesión y describió el orden del día que consta de dos partes: en primer lugar se encuentra el informe del Doctor Cifuentes en su función como mediador y en segundo lugar se leería el informe presentado por Víctor Pardo respecto al seguimiento a los casos.</p>			
EDUARDO CIFUENTES-CETCOIT:			
<p>Procedió a leer el décimo segundo informe del periodo comprendido entre el 24 de abril al 25 de junio de 2014. El primer caso es el del sindicato SINALTRAINAGRO de la empresa Pardo y Carrisoza, el</p>			

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

tema tratado se refirió a la negociación del pliego de peticiones, pese a que actualmente se ha convocado a un Tribunal de Arbitramento. Explicó que la empresa se había rehusado a negociar ya que existía una convención colectiva vigente con el sindicato mayoritario, sin embargo se firmó un acuerdo para reiniciar la negociación colectiva, previo desistimiento de una tutela en curso.

A continuación, informó que en el caso de la SINTRAMETALES de la empresa Ignacio Gómez SAS se acordó entre las partes reiniciar las negociaciones interrumpidas, previa subsanación de requisitos omitidos por el sindicato a la hora de presentar el pliego.

Respecto al caso de SINTRAELECOL de la empresa CHECK, manifestó que se presentó pliego de peticiones luego de denunciar la convención, informó que no se firmó acta de inicio de etapa de arreglo directo. La empresa unilateralmente pidió convocatoria de tribunal al creer que si hubo instalación de mesa. Concluyó que se firmó acta de acuerdo en la que se decidió desjudicializar la relación e iniciar la etapa de arreglo directo, informó además que actualmente se están reuniendo sindicato y empresa en conversaciones informales sobre el pliego y que de llegarse a un acuerdo se elevará a convención.

Por otra parte, se refirió al caso de SINTRAENDEMICOL del Municipio de Villa María, informó que en la negociación del pliego presentado en febrero del presente año se había iniciado la etapa de arreglo directo pero ésta se paralizó. Expresó que la pretensión del sindicato y la empresa es reiniciar las negociaciones, por lo que se firmó acuerdo.

En relación con SINTRAENDICOL de la empresa AQUAMANA, expresó que el 13 de septiembre de 2012 el sindicato presentó pliego para ser negociado con trabajadores oficiales de la empresa, sin llegar a acuerdo por levantamiento unilateral de la empresa de la mesa de negociación. Informó que se firmó un acta en la que se estipuló integrar la negociación, para empleados públicos y oficiales. De llegarse a acuerdo, este quedará plasmado en la convención colectiva.

Sobre el caso de SINTRAFEC de la Federación Nacional de Cafeteros, explicó que las partes discuten sobre el presunto incumplimiento de varias cláusulas contenidas en la convención colectiva vigente. Se firmó acta de acuerdo, y se iniciarán conversaciones informales sobre los asuntos que se consideren violatorios de la convención. Manifestó que de lograrse un acuerdo, se elevaría a rango convencional, previa aprobación de asamblea nacional de delegados. Con este fin, el sindicato procederá a nombrar a quienes los representará en este proceso.

Respecto al caso de ASOTRATAMPA de la empresa TAMPA CARGO S.A. mencionó que se firmó un acta en la que se acordó un espacio para el diálogo, con el fin de debatir de manera específica las razones por las cuales se ha procedido a terminar contratos de trabajo de sindicalistas, las bases para maximizar los permisos sindicales y realizar la revisión del programa de incentivos, que a juicio del sindicato puede resultar discriminatorio respecto de los derechos y beneficios de los afiliados al

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

sindicato.

Posteriormente se refirió al caso de la ASOCIACIÓN SINDICAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –ASSES. Expresó que el sindicato considera que la empresa ejerce acoso laboral y que se ha violado el derecho a la negociación colectiva y asociación sindical. Informó que se firmó un acta en la que se logró el restablecimiento del diálogo directo en reuniones mensuales con el fin de ventilar temas de interés común y proponer alternativas razonables y legales de solución y acuerdo.

A continuación informó en relación con el tema de la SINTRAELECOL de la empresa EDEQ S.A. ES.P. El tema llevado a la mesa del CETCOIT se fundamenta en puntos que el sindicato no ha podido discutir en la negociación del pliego de peticiones, expresó que no se llegó a ningún acuerdo ya que hace muy poco se firmó comisión colectiva y la empresa considera que ese era el espacio de negociación.

Finalmente, respecto a la SINTRAPROTUCARIBE del Hotel Las Américas, manifestó que según el sindicato desde que se presentó el pliego de peticiones la empresa dio inicio a una política de despido de afiliados con conceptos de término fijo. Por otro lado, el pacto colectivo contiene algunos puntos que son superiores a los de la convención colectiva y que se acordó suscribir un anexo convencional para homologar derechos y de este modo mejorar el clima laboral interno.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Preguntó a los presentes qué comentarios había por parte de los que acompañan las reuniones permanentes del CETCOIT respecto al informe anterior.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Agradeció el informe y expresó que en particular le parecieron muy productivas las reuniones de Manizales, ya que recién habían puesto unas quejas en el Comité de Libertad Sindical que además se presentaron en el comité de Ginebra y a este respecto es muy importante saber que se ha podido avanzar en este tema.

HUMBERTO CORREA-CGT:

Manifestó que ha acompañado a la mayoría de las reuniones y considera que el CETCOIT ha realizado una labor muy importante, ya que gran parte de los casos se ha logrado para dar solución a las problemáticas, aunque dependen de la disposición política de cada una de las partes.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Procedió al segundo punto del orden del día y dio la palabra a Víctor Pardo.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Respecto al informe anterior expresó que en el caso de la Federación de Cafeteros es necesario tener en cuenta que se ha venido trabajando por años, y manifestó que en una de las reuniones en Manizales encontró un ambiente complejo y que se estableció un compromiso por parte del CETCOIT para estar en algunos lugares haciendo seguimiento y participando en la etapa inicial del proceso, principalmente donde existen muchas dificultades de entendimiento. Finalmente, destacó que lo que se hizo con SINTRAELECOL, puesto que presentaron un documento a la OIT y logró tratar cada caso. Después de la presentación de dicho documento en la Convención de Ginebra, se continuó con las reuniones y se negoció la convención colectiva.

Por otro lado, expresó que respecto a los seguimientos, ha habido problemas en Caldas ya que el sindicato realizó una reunión y el gerente encargado dijo que no iban a haber más discusiones. Expresó que por otros medios se está intentando reestablecer dicho diálogo y hacerle entender al gerente que no hubo ningún daño específico y que los procesos seguidos fueron normales. Expresó que el documento que se firmó con Las Flores se está convirtiendo en un problema ya que la empresa reunió a los del sindicato y les dijo que los representantes del CETCOIT habían obligado al otro sindicato a hacer la denuncia presentada en la convención para dejar a los otros por fuera. Propuso convocar una reunión de carácter urgente para aclarar dicho tema, ya que considera que no puede quedar en el escenario que el Ministerio del Trabajo promueve violación de derechos. Manifestó que ha habido muchas interrupciones en las reuniones que estaban programadas con el otro sindicato y que lo correcto sería programar una reunión conjunta de manera urgente.

Además expresó que hay un problema adicional respecto a PROSEGUN, ya que hicieron una reunión donde se estableció un acuerdo sin acta, dado que los asistentes no querían nada escrito. Por otro lado, ellos se habían reunido en cuatro ocasiones, sin embargo, no lo volvieron hacer por lo que solicitaron se les convoque desde CETCOIT.

Informó sobre la reunión sostenida con Seguridad Atlas, de la cual no salió ningún documento ya que no se firmó ningún acta de acuerdo. A este respecto expresó que la discusión se dio en varios lugares y se firmó una convención.

Por otra parte, informó que deben reconocer que este año se han presentado pocos casos, sin embargo, desde el 2012 de los 87 casos tratados, 55 se han solucionado con éxito y 27 sin acuerdo, por lo tanto, el porcentaje de eficiencia es del 63%. Agregó que existen 5 casos pendientes, uno de ellos es FENOCO Santa Marta. En este caso, nadie contestó y no hay ninguna solución. Expresó que la empresa arregló su conflicto con el otro sindicato y dejó el conflicto con este sindicato sin resolver, y la convención va a vencer el próximo viernes y de acuerdo al Decreto 89 se presume que se va a negociar conjuntamente, sin embargo expresó que no ha habido nada, dijo que el sindicato ha tratado de llevar este caso por todos los medios, incluyendo una reunión con el vicepresidente y pidieron una

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

reunión con el presidente, sobre lo que él les respondió que esa no era la forma de resolver los problemas y que en conclusión no se ha sabido que ha ocurrido.

En el 2014, sólo se han llevado a cabo 14 casos, y que hay trabajo retrasado, ya que se les han cancelado varias reuniones. Añadió que de los 14 casos presentados en este año, ha habido dos casos en los que no ha habido acuerdo y doce en los que ha habido acuerdo.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Resumió que ha habido solo 14 casos hasta la fecha de la reunión y 12 se han solucionado con acuerdo.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Expresó que en la reunión pasada quedo el compromiso por parte de las centrales enviar un listado de los casos que presuntamente se han estado incumpliendo para poder hacer seguimiento y gestión pero hasta la fecha no ha llegado nada.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Manifestó que en la reunión de seguimiento con Cementos Argos se presentaron temas diferentes a los señalados en acta anterior, es decir, los nueve puntos que se firmaron en el acuerdo. A este respecto expresó que hay muchos casos aislados que se consideran como quebrantamientos al acuerdo, aunque las causas del acontecimiento sean exclusivamente circunstanciales. En este sentido, consideró que lo concreto es que la Convención Colectiva termina el 30 de diciembre del presente año y está pendiente la definición del tribunal de arbitramento y si los representantes del sindicato no definen la situación actual, eso va a quedar allí sin resolver.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Expresó que existe una propuesta de ampliar el CETCOIT, es decir, que no funcionara sólo para el Convenio 87 y 98, sino que se viera la posibilidad que las quejas por presuntos incumplimientos de ciertos convenios también fueran tratados en esta mesa. Respecto a lo anterior expresó que para poder hacer esto se necesita una completa reingeniería, ya que no se puede dañar el proceso actual.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

En relación con lo anterior, consideró que no es posible efectuar dicha propuesta, ya que no sólo se desbordarían en temas, sino que además terminarían sustituyendo los procesos de inspección y añadió que la razón por la cual el CETCOIT ha funcionado bien es porque han estado focalizados en tratar de atender una sola tipología.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Repitió que para poder ampliar el CETCOIT se requiere de una reingeniería de la subcomisión y mencionó que el caso de Surtimar tiene una queja por Convenio 162, que es el asbesto.

En relación con la intervención anterior, en el Convenio de Rotterdam de las Naciones Unidas hubo discusión particular respecto a este tema y las dos posiciones son: en Europa se cerraron todas las fábricas por mal uso, sin embargo, en Canadá se produce asbesto. Lo que se ha dicho a este respecto es que el problema es la mala utilización del asbesto lo que ha generado los problemas, y que si en algún momento determinado se eliminara todo este elemento se haría más daño porque está siendo utilizado en cosas importantes para la calidad de vida. Explicó además que el Convenio 162 no prohíbe el asbesto, sino que pide el estudio de la posibilidad de sustitutos y este es un tema complejo ya que en la misma CUT hay dos posiciones contrarias, una a favor de la eliminación del asbesto y otra que está en contra.

En relación con lo anterior, explicó también que lo que quería mostrar con este tema es la discusión de temas que no competen al CETCOIT. Manifestó que los órganos de control de la OIT tienen dos variantes puntuales, la primera que es el Comité de Libertad Sindical, donde se atienden las quejas por este tema y la segunda, en el marco del Consejo de Administración, donde se atienden las quejas por artículo 24, que es incumplimiento de convenios que los estados tengan ratificados que no son de libertad sindical, por ejemplo el descrito anteriormente o el 169, sobre pueblos indígenas y tribales. Finalmente, explicó que la Comisión de Expertos analiza también el incumplimiento de los convenios de los países y es allí donde las organizaciones sindicales, cuando los gobiernos hacen memorias pueden también frente a cada convenio establecer ciertas causales de incumplimiento. Informó que la idea que se tiene y que se ha empezado a aplicar en Panamá y otro país es empezar a revisar la posibilidad que hay en los espacios tripartitas de revisar las faltas de aplicación que hay en relación con ciertos convenios que no tienen que ver con la libertad sindical, es decir, no ir a resolver los casos individuales sino todos los temas macro como por ejemplo el convenio 169 de consulta previa o el Convenio 29 de trabajo forzoso, o el 182 de trabajo infantil. Manifestó que este era el sentido de la propuesta. Sin embargo expresó que cuando habló de esto con el Viceministro le indicó que este tema hay que tratarlo con lujo de detalle, porque no se quiere de ninguna manera desnaturalizar el CETCOIT ni quitarle fuerza a lo que ya viene funcionando.

Agregó que lo que se debería analizar ahora en la Subcomisión de Asuntos Internacionales es cómo se puede entrar en un momento determinado a revisar las otras faltas de aplicación en relación con los otros convenios, ya que la idea es no debilitar CETCOIT.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

EDUARDO CIFUENTES-CETCOIT:

Respecto a la intervención anterior manifestó que esto ya es una responsabilidad del Estado, un gran compromiso y responsabilidad. Dijo que en la Cancillería había un incumplimiento muy fuerte de tratados.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Respondió a lo anterior y explicó que es lo mismo que con libertad sindical, ya que son los convenios que Colombia tiene ratificados y dijo que a la Cancillería le correspondería el 169, relacionado con indígenas.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Explicó que se propuso dar un fortalecimiento del presente mecanismo a nivel general y expresó que se había planteado la necesidad de trabajar con las centrales y con el sector privado en principio por separado a través de talleres a nivel regional con el propósito de promocionar el mecanismo a efectos de evitar tener una enorme cantidad de casos conocidos, sino mejor tener un número suficiente, ya que lo preocupante es que cuando se comparan los datos de llegada de casos en el primer semestre del presente año contra los de los años anteriores si se puede notar una disminución en los casos que se han atendido desde la CETCOIT, a pesar de que la eficiencia del mecanismo sigue siendo muy alta.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Sobre el tema propuso que una buena alternativa sería focalizar otra región, tal como se hizo en el caso de Caldas, con el objetivo que las personas vayan conociendo estos espacios y se den cuenta que sirven. Comentó que se iba a hacer un taller de derechos humanos en Cúcuta que se realizará con la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos; además reunirse con la directora territorial y con los sindicatos para poder tener un buen número de casos y trabajar un día atendiendo casos relacionados con Convenios 87 y 98 y de esta forma ir regionalizando. También propuso coger una región nueva cada dos meses y ver los casos con muy alta conflictividad.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Interrumpió la intervención anterior y propuso que se revisara por el contrario los casos de baja conflictividad para así poder mostrar la efectividad del mecanismo. Manifestó que la idea anterior le parece un poco más interesante que la idea que se había presentado anteriormente ya que ellos mismos escogerían previo consenso entre las partes ir a alguna región y allí poder hacer una jornada de promoción de los instrumentos que tiene el Ministerio y en particular para la resolución de las controversias. Propuso que la Secretaría les envíe a los presentes las regiones prioritarias para poder

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

trabajar al menos el próximo semestre y programarse para cada dos meses se vaya a las regiones a realizar las jornadas de las que se habló anteriormente.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Manifestó su acuerdo con la propuesta anterior.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Complementó la idea anterior al expresar que en la disminución del número de casos durante el presente año hay algo positivo, y es que si bien es cierto se han atendido menos casos, se ha creado también otra circunstancia y es que se han enviado muchos de estos a otras instancias ya que no corresponden al CETCOIT. Manifestó que el día anterior se había reunido con un nuevo sindicato de Ecopetrol que tiene solo 40 afiliados en la que se dijo que era necesario saber realmente que era lo que ocurría, ya que ellos están planteando la posible discriminación sindical ya que Ecopetrol se está sentando con la USO y otras organizaciones sindicales a ver si llegan a un acuerdo que se trasladaría a convención colectiva y ellos quedarían por fuera ya que presentaron pliego pero Ecopetrol no lo ha querido recibir.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Sobre lo anterior explicó que se encuentra detenido porque no se envió ninguna solicitud sino una copia de una queja.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Expresó que los representantes del nuevo sindicato de Ecopetrol dijeron que tienen ese derecho y lo van a llevar a la OIT. Finalmente expresó que es importante ver que se va a hacer ya que de todas formas el conflicto se encuentra presente y los representantes sindicales tienen derecho a estar presentes en la mesa de negociación. Manifestó que Ecopetrol dijo que la CETCOIT iba a favorecer a los representantes de un nuevo sindicato frente a las otras organizaciones de Ecopetrol y a este respecto manifestó que esto no era así, pero que la organización sindical, desde el momento en que quedó registrado tiene derechos que no se pueden violar.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Respecto al tema en cuestión consideró que deben ser muy cautelosos ya que la negociación entre la USO y Ecopetrol es muy compleja y no es adecuado tampoco incluir una nueva problemática al proceso de negociación.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Explicó que el nuevo sindicato dice que había presentado un pliego antes que las otras organizaciones sindicales y que en lo que se quedó es en que ellos van a hacer un resumen diferente para enviarlo, ya que como están las cosas no va a haber un fallo debido a que el documento actual no sirve para tal fin.

HUMBERTO CORREA-CGT:

En relación con el tema actual opinó que hay más libertinaje sindical que libertad sindical y esto es preocupante. Que si el sindicato llega a la mesa del CETCOIT, eso puede incidir en la negociación donde está representado el 99.9% de los trabajadores, entonces consideró que tampoco tiene mucho sentido que un sindicato compuesto por 40 personas llegue a la mesa en la que están sindicatos con cuatro mil o cinco mil personas, en iguales condiciones que la gente que ha estado en la lucha.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Repitió que hay que ser muy cauteloso, ya que se puede afectar la negociación. Expresó que de todas maneras se tiene que escuchar a quienes lo están solicitando.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Compartió el criterio anterior y expresó que de todas maneras deben sentarse con ellos y buscar salidas que permitan presentar el informe para poder saber cómo manejar este tema. Compartió que hay un libertinaje sindical, pero que no comparte lo que dice Ecopetrol en el sentido en que es una nueva organización, no tiene ningún derecho y reconoció que este es un tema complejo.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Respecto al tema en cuestión, expreso que es algo complejo, tanto para el Gobierno como para las centrales, que incluso ellas han puesto tutelas al CETCOIT y actualmente tienen un desacato por el derecho a la igualdad. Informó que también tienen una tutela en la que el juez pide al Ministro del Trabajo que se abstuviera de realizar actos de injerencia para que se discriminaran las centrales y que ellos le contestaron en su momento y explicaron que para poder llevarla a Ginebra, se hizo la consulta como se tiene que hacer, ya que no es el gobierno el que elige a quien va a llevar ni tampoco a los empleadores, sino que es un tema de autonomía sindical, entonces el juez consideró que el Ministerio había propiciado actos de injerencia para que se discriminara la central. Manifestó que se les obligó a incluir una central en la delegación.

HUMBERTO CORREA-CGT:

Comentó que un día se había pedido el archivo de cómo se había enviado a la central en cuestión y

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

encontraron en el archivo sindical que la mayoría de organizaciones que hay ahí no existen, explicó que había 14 o 16 organizaciones que ya no existen, pero que allí estaban.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Recordó que el Ministerio del Trabajo lo único que hace es el depósito, es decir, en ese caso, alguien más tenía que demandar en este respecto.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Pidió regresar al punto en que se estaba y dio la palabra a Mery Laura.

MERY LAURA PERDOMO-CUT:

En relación con el tema del nuevo sindicato de Ecopetrol expresó que la CUT considera que esa central es ilegítima y que se atreven a sostener que es ilegal, ya que ellos realizaron el estudio respectivo y aún les está llegando información por parte del Registro Sindical del Ministerio y lo que descubrieron fue que la mayor parte de las personerías jurídicas de los sindicatos y federaciones que componen el CNT y la otra organización que se inventaron, datan sus últimos movimientos de hace 10 o 20 años, por lo cual son centrales que no existen. Expresó que comprenden que se haya obligado judicialmente al Ministerio a llevarlos a Ginebra, pero consideró que en espacios como el presente, que son de concertación y de representatividad sindical, siguen insistiendo en que la representatividad sindical solo se la han ganado la CUT, la CTC y la CGT y en ese sentido se siguen oponiendo a que se acepte cualquier caso o a que se dejen entrar a esas centrales a la mesa. Manifestó que incluso quisieran que no se aceptara caso alguno que viniera de la CNT o de la UTC, ya que no las reconocen y los presentes son espacios de concertación y representatividad.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Sobre la intervención anterior, explicó que la Ley 278 de 1996 en el artículo octavo, establece que los miembros de la CPCPSL, incluidos los de las subcomisiones, son los que tienen la mayor representatividad y por eso están en el Comisión Permanente de Concertación son, además de los tres mencionados, y la central de pensionados que de conformidad con la ley 990 hacen parte de dicha Comisión.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Sobre el tema expresó que en cuanto se avance en el censo se puede tener una facultad legal, a través de un decreto decir cuáles son las organizaciones representativas y cuáles no.

HUMBERTO CORREA-CGT:

Manifestó que estas centrales no deben ser aceptadas en la subcomisión de derechos humanos, ya

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

que los legitimarían.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Respecto al tema de fortalecimiento del mecanismo del CETCOIT pidió que se tome una decisión y que se empiece a actuar. Propuso que a través de la Secretaría se priorice las regiones y se comparta a los integrantes de la mesa, con el fin de programar un calendario de visitas en el que se esperaría el concurso muy activo de las centrales y de los gremios que hacen parte del CETCOIT a efectos de promocionar el mecanismo.

Manifestó que se trataron todos los temas del orden del día e invitó a las personas que se quisieran quedar a participar en la reunión de Subcomisión de Asuntos Internacionales que se realizará al término de la presente.

HUMBERTO CORREA-CGT:

Preguntó por la posibilidad de tomar una determinación de abstenerse a tomar parte en casos relacionados con la UTC y la CNT ya que no los considera parte de la Comisión Permanente de Concertación.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Dijo que había hablado con el Viceministro José Noé respecto al caso del INPEC y que le había manifestado que él quisiera que se solucione el problema, pero eso podría incurrir en otros problemas, porque les podrían poner otra tutela. Debido a lo anterior proponía hablar directamente con el Viceministro para saber qué actitud tomar frente a la problemática de Ecopetrol.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Manifestó que además la OIT si les recibiría el caso.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Indicó que de todas maneras la OIT preguntaría a quién le hizo caso el CETCOIT porque para eso fue que se constituyó el mecanismo.

HUMBERTO CORREA-CGT:

Indicó que en ese caso, el CETCOIT puede dar explicaciones históricas y políticas de la decisión que se tomara.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

Preguntó si esa organización sindical viene firmada por el CNT o como organización sindical.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Respecto a la pregunta anterior respondió que ellos vienen como organización sindical, pero que en la reunión ratificaron que pertenecen a la CNT y que no entendían por qué la CNT no había sido citada a la reunión, pero en ningún lugar del documento dice que sean afiliados al CNT. Consideró que la situación es un poco complicada y genera una dificultad en todos los aspectos, ya que está creando un antecedente.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Manifestó que lo que se puede hacer de manera procedimental es que las quejas que no vienen avaladas por las centrales se devuelvan o se envíen a las centrales para que den el aval.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Apoyó la idea anterior y dijo que el envío a los presidentes de las Centrales debería hacerse a través de la secretaría.

MERY LAURA PERDOMO-CUT:

Respecto a lo anterior indicó que se les debe pedir a los sindicatos que se acerquen a las centrales autorizadas.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Acordó con la intervención anterior la justificó con el hecho de que está mediando una decisión judicial que obliga al ministerio a no generar discriminación.

MERY LAURA PERDOMO-CUT:

Insistió en que comprende que el Ministerio quedó maniatado en este sentido, pero dado que este es un espacio tripartita la decisión debe ser concertada.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Explicó que de acuerdo a lo anterior se envía la petición a las centrales y se les pide al sindicato que se acerque a las centrales.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Respecto a la propuesta expresó que le quedaron muchas inquietudes, que una de ellas es que no comprende por qué la OIT y el Ministerio del Trabajo les esté diciendo que no tienen derecho, y

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

consideró que esto puede traer más dificultades. Propuso que este caso en particular sea tomado como un caso independiente, ya que como no hay nada que diga que pertenece a la CNT, se podría tratar de este modo, si se tratara.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Sobre lo anterior explicó que si esto se enviara a la OIT, ellos lo remitirían de nuevo al CETCOIT y va a decir que hay un mecanismo que se ha creado para atender estos casos y que debieron haberlo hecho de esta manera.

MERY LAURA PERDOMO-CUT:

Explicó que siguiendo el reglamento se debe remitir a las centrales a ver si le dan un aval.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Respecto a lo anterior dijo que el reglamento no dice esto, que lo que el reglamento dice es que los casos deben venir acompañados por el aval de alguna de las centrales.

LAURA MEDINA-CETCOIT:

Indicó que el mecanismo que dice que el caso que no venga acompañado del aval de una de las tres centrales autorizadas será enviado a las mismas no está institucionalizado en el manual, pero se supondría que en la medida en que el aval es necesario, pues se enviarían a las centrales los casos.

HUMBERTO CORREA-CGT:

Preguntó si los presentes podían argumentar que las centrales obreras en su momento pusieron objeción a una de las tres partes.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Indicó que definitivamente lo más fácil en el caso estudiado es que simplemente el sindicato se acerque a las centrales y pida el aval de alguna de ellas. Expresó que esta es la forma en la que actúa el Comité de Libertad Sindical.

LAURA MEDINA-CETCOIT:

Preguntó si se podría correr el riesgo de recibir una tutela por contestar que se necesita el aval de una de las tres centrales.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Respondió a la pregunta anterior que no necesariamente, que dado el caso simplemente dirían al juez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

que el reglamento establecido dice que hay que tener un aval, que no se les está negando nada, sino que simplemente se les está pidiendo dicho aval. Expresó que lo mejor es considerarlo un poco más de tiempo y programar una reunión y escuchar cual es el problema de eso.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Expresó que no es una decisión que se debe tomar en el acto, que se debería considerar internamente y discutir en una próxima reunión.

VÍCTOR PARDO-MINTRABAJO:

Indicó que ellos van a enviar un documento distinto, ya que ellos mandaron el pliego y si Ecopetrol lo recibe, pues el Ministerio no puede decir que no, debido al Decreto 89.

MERY LAURA PERDOMO-CUT:

Manifestó que no importa que el Ministerio lo reciba y realice el estudio, que eso no importa, que el Ministerio es una instancia, pero la comisión de concertación es otra entidad diferente.

GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:

Manifestó que cuando llegue el nuevo documento el Ministerio los cite y los escuche.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Manifestó que considera muy arriesgado tener una tutela más.

JORGE CARRILLO-CTC:

Consideré que el tema es tomar una decisión política de determinar si van a revisar el caso o no.

ANDRÉS MAURICIO-CPCPSL:

Preguntó si se tiene la intención de avanzar y si en esa misma decisión los acompaña la CCT,

MERY LAURA PERDOMO-CUT:

Respondió a la anterior pregunta que si se tiene la intención, que solo se está esperando a que el Ministerio termine de pasar la información de registro de centrales y que en esto están involucradas las tres centrales.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Levantó la sesión y agradeció a los presentes.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN
DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL**

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

-